



FETE-UGT INFORMA

ENSEÑANZA PÚBLICA

C/ Bailén 1, 2ª planta 47004 VALLADOLID
e-mail: castyleon@fete.ugt.org

Tif. 983329063
FAX 983329016

VARAPALO DE LA JUSTICIA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR SISAR HORAS COMPLEMENTARIAS A LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

El Tribunal Superior de Justicia de Burgos ha fallado a favor del recurso sobre la aplicación abusiva por parte de la Administración del punto 77 de la orden de 29 de junio de 1994 que regula la organización y funcionamiento de los centros de Educación Secundaria: **todo profesor será compensado a razón de dos horas complementarias por cada período lectivo que exceda de los 18 semanales.**

FETE-UGT ha expuesto en reiteradas ocasiones sus protestas por la actitud de la Inspección en la aplicación de la norma y **se congratula** de la respuesta de la **Justicia**, a la vez que lamenta que la Consejería de Educación sólo cambie su actuación cuando los tribunales la obligan y no cuando los docentes se lo demandan con razón.

FETE-UGT anima a todos los profesores a quienes no se les descuenten dos horas complementarias por cada período lectivo que pase de 18, como recoge el punto 77 de la citada orden, a que denuncien dicha situación en base a la sentencia del Tribunal de Burgos ante los tribunales de justicia; para ello FETE-UGT pone a su total disposición sus servicios jurídicos.

Valladolid, diciembre de 2001

FETE-UGT
el primer sindicato de la enseñanza
en Castilla y León

i Afíliate !